

MEMORANDO
20181400107233

GD-F-010 V.11

Bogotá D.C., 28/09/2018

Página 1 de 1

PARA Dra. MARIA PAULA JARAMILLO
Superintendente

DE JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO Informe final Auditoría Interna de Gestión 2018 Proceso de Gestión Administrativa y Logística (Administración de Bienes).

Respetada doctora:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de Gestión para la vigencia 2018 y, con el fin de valorar en forma pertinente el desempeño de los procesos y la eficacia y efectividad de los controles y del Sistema de Control Interno, ejecutó la auditoría interna de gestión al Proceso de Gestión Administrativa y Logística (Bienes)., obteniendo como resultado el informe final de auditoría, el cual remitimos para su conocimiento.

Como resultado de dicha auditoría se generaron seis (6) observaciones, por tal motivo el líder del proceso deberá contar con la asesoría de la Oficina de Planeación en la formulación de acciones de mejora, de conformidad con los lineamientos establecidos en el procedimiento acciones correctivas, preventivas y de mejora - MC-P-001, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

La Oficina de Control Interno cumpliendo el ciclo de la presente auditoría, continuará con su labor de seguimiento y asesoría permanente, propendiendo por el mejoramiento continuo en los procesos, lo que redundará en una gestión institucional exitosa.

Cordialmente,



MYRIAM HERRERA DURÁN

Anexo: Informe final de auditoría de gestión

Copia: Fabiola Rodríguez - Dirección Administrativa

Lida Constanza Cubillos - Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Diana Carolina Morales - Oficina de Control Interno

Revisó: Myriam Herrera Duran - Jefe Oficina de Control Interno



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 28	Mes: 09	Año: 2018
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Proceso:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA (BIENES)
Subproceso:	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA (BIENES)
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	FABIOLA RODRIGUEZ (e)
Objetivo de la Auditoría:	<p>Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en la gestión y resultados del Proceso de Gestión Administrativa y logística - en lo relacionado con el manejo, administración y control de los bienes de la entidad.</p> <p>Verificar el aseguramiento de los bienes de la entidad y la gestión derivada de las situaciones relacionadas con esta actividad. Verificar administrativa y contablemente la gestión de administración de bienes.</p> <p>Realizar la evaluación de los riesgos y controles en la administración de bienes.</p> <p>Evaluar y verificar las ACPM formuladas e implementadas con base en el informe de auditoría interna de gestión de la vigencia agosto 2017 a agosto de 2018.</p> <p>Verificar cumplimiento de planes propuestos relacionados con la administración de bienes (plan de acción y otros)</p>
Alcance de la Auditoría:	La revisión comprende los componentes estratégicos y operativos de la administración de los bienes de la entidad, los procedimientos, manuales e instructivos y su interrelación con los demás procesos, vigencia 2017 y hasta el mes de agosto de 2018.

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
MYRIAM HERRERA DURAN	DIANA CAROLINA MORALES VALENZUELA MIGUEL ANGEL MORENO- AUDITOR FINANCIERO ANGELA MILLAN- ASESORIA RIESGOS Y CONTROLES

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría					Reunión de Cierre					
Día	13	Mes	07	Año	2018	Desde	13/07/2018	Hasta	28/09/2018	Día	28	Mes	09	Año	2018
							D / M / A		D / M / A						

1. METODOLOGÍA.

Se realiza la verificación documental teniendo en cuenta el proceso de gestión administrativa y logística GA-PR-001 y a lo descrito en el manual de administración de bienes GA-M-002, de



acuerdo a los objetos definidos en el plan en los meses de julio, agosto y septiembre de 2018, se realizó el día 13 de julio la apertura de auditoria, se tuvieron entrevistas durante el alcance de la auditoria.

El día 16 de agosto de 2018 a través de correo electrónico, se amplió el alcance de la auditoria finalizando septiembre de 2018 en razón al tiempo de finalización del inventario que se adelantaba en la Entidad.

2. DESARROLLO DEL INFORME.

2.1 APLICATIVO DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

El aplicativo es llamado RF WEB (Recursos físicos web), es un aplicativo de desarrollo propio, tiene más de 12 años en la entidad y en los últimos años no ha tenido mantenimiento y ha presentado algunos inconvenientes, que son informados y solucionados a través de la mesa de ayuda, en la actualidad se cuenta con 5 módulos.

En el aplicativo se tiene una caracterización especial por elemento, se cuenta con una identificación personalizada.

Se expone la Entidad a riesgos operativos y financieros debido a que hasta el momento las actividades como la depreciación se realiza de forma manual a través de un archivo Excel.

Para la vigencia 2017 se realizó un estudio de mercado para la compra de un nuevo aplicativo, pero por razones presupuestales se decidió realizar un aplicativo propio.

De acuerdo al memorando 20181600088623 del 15 de agosto de 2018, la oficina de informática incluye como respuesta de las necesidades para la vigencia 2018, para el grupo de Almacén e Inventarios es "Ajustes de acuerdo a políticas establecidas para las Normas Internacionales de contabilidad del sector Público NICSP...", en el memorando aportado solo se evidencia los requerimientos, no se cuenta con plazos para la entrega de los desarrollos solicitados.

Observación 1: El aplicativo usado para almacén, inventarios y activos fijos, posee como función el registro y control de inventarios de bienes de la entidad, el cual requiere desarrollos adicionales para cumplir en su totalidad con el nuevo marco normativo contable y las políticas definidas por la entidad, generando riesgos y reproceso de alto impacto, relacionada con la calidad exactitud, confiabilidad, seguridad e integridad de la información.

2.2 ENTRADA DE BIENES

Las actividades de entrada de bienes, se realizan a través de un comprobante que tiene como nombre entrada de bienes. De un total de 90 entradas presentadas a la fecha de la auditoria se toman como muestra 13 de ellas encontrando que el 100% de esta muestra cumple con lo establecido en el manual de administración de bienes e inventarios GA-M-002.



DEPRECIACIÓN DE BIENES

Depreciación de edificios: La cuenta 168501001 correspondiente a la depreciación de "Casas y edificios", en saldos iniciales 1 de enero de 2018 presenta un valor de \$360.288.338, y al realizar la validación de la fuente de información para el cálculo de la depreciación de los inmuebles, de acuerdo con el contrato interadministrativo No. 533 de 2016 con el objeto "EL CONTRATISTA se obliga a realizar el avalúo técnico, comercial y de reposición a nuevo, de los inmuebles de propiedad de la Superservicios ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., Barranquilla y Cali.

PLACA	CONCEPTO	VALOR DE REPOSICIÓN	VIDA RESIDUAL EN CALCULO	DEPRECIACIÓN CALCULADA PARA SALDOS INICIALES	VIDA RESIDUAL EN MESES SEGÚN AVALUO	DEPRECIACIÓN SEGÚN AVALUO TÉCNICO
8012	Sede Calle 84	16.814.726.560	954	302.659.579	954	302.659.579
12131	Uconal Piso 1 Local 3	359.136.218	954	6.464.333	762	8.055.554
12129	Uconal Oficina 201	359.747.341	954	6.475.533	762	8.069.262
12132	Uconal Piso 1 Local 1	359.339.926	954	6.468.000	762	8.060.123
12130	Uconal Local 202	359.951.048	954	6.479.000	762	8.073.831
12456	Uconal Local 104	359.543.633	954	6.471.667	762	8.064.692
12457	Uconal Oficina 401	360.154.755	954	6.482.667	762	8.078.400
12458	Uconal Oficina 701	360.154.755	954	6.486.333	762	8.082.969
8005	D T Norte	313.047.924	954	5.634.759	762	7.021.777
8007	D T Occidente	370.377.165	954	6.666.667	762	8.307.692
TOTAL				360.288.339		374.473.879
DIFERENCIA						14.185.541

Vida útil 100 años – antigüedad del inmueble 35 años = Vida Útil 65 años.

65 años X 12 meses = 780 meses

780 meses – 18 meses transcurridos = Vida residual en meses (762 meses)

Observación 2: La cuenta contable de depreciación se encuentra subestimada, toda vez que la vida útil de los inmuebles de la sede UCONAL, se les asignó una vida residual de 954 meses que según el avalúo técnico corresponde a 762 meses. Generando una diferencia de \$14.185.541 en el cálculo de la depreciación de saldos iniciales, afectando el control Interno contable.

2.4 SALIDA DE BIENES

Para comprobar la actividad de salida de bienes, se toma una muestra total 19 elementos de un total de 282 salidas, donde se establece que el 100% de la muestra cumple con los requisitos descritos en el manual de administración de bienes e inventarios GA-M-002., incluye bienes de consumo y bienes devolutivos.

2.5 CONCILIACIONES

En las conciliaciones de saldos iniciales con fecha 1 de enero de 2018, realizada el 21 de mayo de 2018, se presentan las siguientes diferencias:



Cuenta contable	Descripción	Saldo SIIF Nación	Saldo Recursos físicos Web	Diferencia
163503001	Muebles y Enseres	342.941.499,24	0	342.941.499,24

La partida conciliatoria de bienes en bodega corresponde al contrato No. 868 de 2017 cuya entrada de almacén de los bienes se registró por valor de \$519.982.400 y la causación de la factura se realizó por valor de \$415.985.920, quedando pendiente un saldo del 20% como reserva presupuestal, ocasionando una diferencia entre los saldos de los aplicativos SIIF Nación y Recursos Físicos Web por valor de \$103.996.480.

De otra parte, para el contrato 864 de 2017 se causó la factura por valor de \$548.821.603, y el ingreso a almacén se realizó por los bienes entregados e instalados en las sedes de Cali y Barranquilla por valor de \$102.051.310, ocasionando una partida conciliatoria de <\$446.937.929>, por concepto de la entrega muebles de oficina abierta de la sede Bogotá.

Cuenta contable	Descripción	Saldo SIIF Nación	Saldo Recursos físicos Web	Diferencia
197007001	Licencias	1.562.533.531,24	1.190.461.778,00	372.071.753,24

En la cuenta 197007001 de Licencia se presenta una partida conciliatoria de \$372.071.753,24 por concepto de periodos pendientes de amortizar de licencias correspondientes a los contratos, 552, 809 y 801 del año 2016, para lo cual se solicitó concepto técnico a la oficina de Informática.

Observación 3: Se evidencian partidas conciliatorias originadas por las diferencias entre los saldos de los aplicativos SIIF Nación y Recursos Físicos Web, que afectan el cierre de vigencia, las cuales permanecen desde el mes de enero hasta el mes de abril de 2018.

2.6 TOMA FÍSICA DE BIENES

En los meses de marzo a junio de 2018, se adelantó la toma física de bienes para las Direcciones Territoriales la situación se resume a continuación:

DIRECCION TERRITORIAL	EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
DT. OCCIDENTE	2006528230200410E	Atendiendo a las normas internacionales se realiza ingreso y plaqueteo de bienes relacionando el estado.
DT NORTE	20065282302000400E.	Se realiza replaqueteo de los bienes que fueron ingresadas al inventario por normas internacionales. En el estado de los bienes se verifica que la mayoría se encuentran en buen estado, para la vigencia de 2017 se realizó un proceso de baja de bienes en esta territorial.



DT ORIENTE	200652823020000411E	Se realiza para esta territorial el plaqueteo de los bienes nuevos que fueron entregados con la obra y el proceso de replaqueteo que se está realizando por normas internacionales.
DT SUROCCIDENTE	20065282302000412E	Por normas internacionales se re plaquetaron 25 bienes en esta territorial, se encuentran 3 bienes que no estaban relacionados en el inventario y dentro de las novedades se relaciona un equipo de cómputo con un serial que no coincidía en el inventario. Igualmente, se expresa al proveedor de cómputo la actualización de la UPS que se tiene actualmente en la territorial.

2.7 TRASPASO DE BIENES

Dentro de las solicitudes de traspaso de bienes para la vigencia 2018 se toma como muestra 28 acciones de 160 encontrando que el 100% de la muestra se encuentra acorde a lo dispuesto en el manual.

2.8 BAJA DE BIENES

Para la vigencia de 2017 y 2018 se verificaron los siguientes comprobantes de baja de bienes. La relación de los comprobantes y de las resoluciones que se tomaron como muestra se expresan a continuación:

Vigencia 2017	Vigencia 2018
Comprobante 2017000018 del 31 de octubre de 2017 y el número de resolución 20175280212575	Comprobante 2018000004 del 15 de Marzo de 2018 y el número de resolución 20185280022655
Comprobante 2017000017 del 31 de octubre de y el número de resolución 2017 20175280212575	Comprobante 2018000007 del 12 de abril de 2018 y el número de resolución 20185200032025
Comprobante 2017000015 del 31 de octubre de y el número de resolución 2017 20175280213665	Comprobante 2018000055 del 09 de agosto de 2018 y el número de resolución 20185280095875
Comprobante 2017000019 del 31 de octubre de y el número de resolución 2017 20175280208695	



2.9 ASEGURAMIENTO DE BIENES

Para la vigencia de 2017 se contaba con un contrato de póliza que se realizó por proceso licitatorio y el cual ganó la Unión Temporal MAFRE SEGUROS y QBE, los documentos de este contrato se verifican en el expediente 2016527150100702E, el contrato tuvo un valor de \$483.584.064.

Sobre la póliza de todo riesgo, este se dividió en tres grupos los cuales fueron: Grupo 1: todo riesgo de daño material, responsabilidad civil extra contractual y transporte de mercancías, Grupo 2 de responsabilidad civil de servidores públicos y Grupo 3 infidelidad y riesgos financieros. El contrato de la póliza se realizó por acuerdo de marco, todos los documentos se encuentran en el expediente 2016527150100735E, la vigencia de este contrato fue del 4 de noviembre de 2016 al 30 de marzo de 2018. Sobre esta póliza se afectó por el robo de vehículo con placas OML682. La trazabilidad de la historia del robo y afectación de la póliza del vehículo se puede verificar en el radicado 20185220074073.

El intermediario para los contratos de las pólizas para la vigencia 2017 fue la firma Valencia Iragorry, y el expediente donde se verifica el contrato es el 2016527150100531E.

Para la vigencia 2018 el proceso licitatorio se lo gana la unión temporal AXXA COLPATRIA y la PREVISORA, el expediente del contrato es el 2018527150100554E, con un valor \$817.501.653, con una vigencia del 31 de marzo hasta el 15 de octubre de 2019, en este solo se afectado la póliza por procesos de reclamación por responsabilidad civil. Para la póliza de vehículos esta se encuentra en el expediente 2018527150100552E, el intermediario para esta vigencia es la compañía Jargus S.A, y los papeles de este contrato se verifican en el expediente 2017527150100885E.

La relación de inclusión y exclusión de bienes para el contrato suscrito en la vigencia 2018 se describen a continuación:

RELACION DE INCLUSION Y EXCLUSION DE BIENES - PROGRAMA DE SEGUROS - CONTRATO 554 DE 2018						
Radicado	Concepto	Comprobante /Resolución	Placa	Concepto	Valor Inclusion/ Exclusion	Estado
20185281116321	Inclusion	2018000002	19724	Computador Portatil	4.070.534,23	En proceso por parte de la aseguradora
		2018000001	19715	Video Beam	329.900,13	
	Exclusion	20185280021945	relacion adjunta	Diferentes elementos	50.707.102,81	
		20185280022655	relacion adjunta	Diferentes elementos	803.824.697,52	
		20185200032025	relacion adjunta	Diferentes elementos	12.234.489,08	
20185280041115	relacion adjunta	Diferentes elementos	480.085.360,65			
20185281194251	Exclusion	20185280095875	relacion adjunta	Diferentes elementos	328.714.030,56	

Observación 4: Se reitera la observación generada en la Dirección territorial occidente en el informe final de auditoria RAD: 20181400073053 y trasladada a la Dirección administrativa RAD: 20181400073523. Hurto que se presentó el 25 de mayo de 2017, el cual fue radicado con el número de siniestro # 734981770 Se evidencia que la gestión adelantada para



el pago de la indemnización del hurto del vehículo de la Dirección Territorial Occidente no se ha logrado, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido 16 meses hasta la fecha, toda vez que se ha permitido la dilación del pago por este tiempo sin hacer uso de nuestros derechos ante la aseguradora y la Superintendencia Financiera como ente de vigilancia y control de las compañías de seguros exponiéndose a riesgo de pérdida del derecho a reclamar, de acuerdo al concepto 20060511752 del 22 de diciembre de 2006 la superfinanciera cuenta con un tiempo ordinario de 2 años y una prescripción extraordinaria de 5 años desde el momento de la ocurrencia del siniestro .

Observación 5: Se observa dilación de tiempo entre la ocurrencia del siniestro y la gestión de reposición de los bienes que han sido hurtados o perdidos en la SSPD, es el caso del Video Beam de placa 12059, que se perdió en junio 15 de 2017, en la Dirección Territorial Occidente, con reposición en el mes de julio de 2018 (Observación reiterada en el informe Rad: 20181400073053)y del computador portátil de placa 15038, hurto que sucedió en el Nivel central el 19 de julio de 2017, con reposición en el mes de Julio de 2018,

2.10 HURTO Y PÉRDIDA DE BIENES

La relación de los bienes perdidos y hurtados para la vigencia 2017 se expone a continuación:

Oficina de Control Disciplinario Interno			Grupo de Almacén e Inventarios		VERIFICACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	
No.	RADICADO ORIGEN	MOTIVO	RESPONSABLE	REGISTRO GRUPO ALMACEN E INVENTARIOS		Valor en libros
1	20175280059343 del 21-07-2017	Informe sobre pérdida de Bienes: 1. Video proyector Video Beam , Placa No. 12059. 2. Unidad computador portátil, placa No. 15049.	Bodega Almacén	1. Se notificó la pérdida de los bienes: Video Beam Placa 12059 y computador portátil placa 15049 valor libros \$0.00 mediante Memorando 20175280059343. El día 02 de agosto de 2017 a través de correo electrónico al coordinador de almacén e inventarios se informó que se encontró el equipo con placa 15049 valor libros \$455.636,97 dentro de las instalaciones de la sede zonal y se realizó alcance mediante memorando 20175280066443. 2. Se interpuso la denuncia ante la Fiscalía General de Nación del Incidente HP-11-2017-15063 sobre la pérdida del bien Video Beam con placa 12059; se realizó la investigación por parte del grupo de servicios generales emitiendo respuesta mediante memorando 20175290860373, se encuentra en proceso de reposición.	455.636,97	Reporte de pérdida del 21/07/2017. la denuncia de pérdida del bien 25/10/2017, es decir tres meses después, de acuerdo con información suministrada por el coordinador del grupo de almacén e inventarios, actualmente se está realizando el trámite correspondiente para la reposición del bien.
2	20175280069483 del 21-07-2017	Hurto computador portátil	Fabiola Rodríguez	Se notificó mediante memorando 20175280059483 el hurto del equipo computador portátil 15038. Mediante Auto de archivo definitivo 20171700003326 del 17 de octubre de 2017 se notificó a la funcionaria Fabiola Rodríguez Patarroyo que no existe mérito para proseguir la actuación disciplinaria; se procedera con los trámites respectivos para la reposición del bien ante la compañía aseguradora.	479.972,95	Auto de archivo definitivo 20171700003326 del 17/10/2017.
3	20175280000333 del 24-07-2017	Reporte pérdida computador portátil con placas 15003.	Luis Miguel Paz	Se realizó la reposición del equipo computador portátil con Acta de entrega del día 14 de julio de 2017; se realizó la entrada de la reposición del equipo con el comprobante 2017000002 del día 17 de julio de 2017 y memorando de reposición 20175280058253.	387.448,01	Cumplimiento numeral 5.3.2.1. entrada por reposición.
4	20175280651282 del 15-08-2017	Informe presunto hurto camioneta oficial asignada a la Dirección Territorial Occidente de placas OML 682 y placa inventario 15109 el 25 de mayo de 2017	Bernardo Arboleda	Se realizó el proceso de reclamación del vehículo OML 682 ante la compañía Previsora de Seguros S.A., del 28/06/2017 SINIESTRO No. 734981770; Aviso de siniestro ID-113745 quienes están adelantado los trámites respectivos para la reposición del vehículo. Los documentos se encuentran en el Expediente 201830600200002E	33.742.943,55	En el sistema de gestión documental SIGPE no se encuentran digitalizados los documentos a los cuales hace referencia el radicado 20178300155091 del 28/06/2017. Además no se evidencia comunicación del grupo de almacén e inventarios informando los hechos al grupo de contabilidad, a la compañía aseguradora y a oficina de control disciplinario interno para que se adelante la investigación respectiva. acorde con el numeral 5.3.3. baja de bienes por pérdida, hurto o daño. Memorando enviado por el Coordinador del Grupo de Inventarios a control disciplinario interno 20175280076493 del 14/09/2017, 20175280059153 oficina de control interno asunto siniestro vehículo placa OML 682, documentos adjuntos fotocopia de documento de identidad del conductor, licencia de conducción, copia de la denuncia penal, comunicación sobre exoneración del pago de impuestos, copia de la licencia de tránsito y del



2.10 TOMA DE INVENTARIOS

Posterior al mejoramiento de la infraestructura y a la compra de nuevos elementos de oficina para la sede de la calle 85 y la sede UCONAL, se realizó la verificación de los inventarios de 18 funcionarios encontrando lo siguiente:

Funcionario	Estado del inventario
José Gustavo Niño Suarez	Sin novedad
Armando Garavito Luque	Sin novedad
Jorge Enrique Rodríguez Becerra	Sin novedad
Roselín Ramírez Murillo	Falta placa a la perforadora de Oficina de 2 huecos. Al momento de la auditoria no se encontraron las sillas con placas 12845 y 13161.
Lenny Gisela Chinchilla Miranda	En el momento de la auditoria no se encontró la cosedora con placas 14284
Fanny Yanira Monroy Villa Marín	Sin novedad
Lucia Hernández Restrepo	En el momento de la auditoria no se encontró la perforadora de dos huecos con placas 12193.
Angel Ramón Luna Racines	Sin novedad
Claudia del Pilar Castellanos	Sin novedad
Diego Martin Castillo Pinilla	Sin novedad
Diego Camilo Ramírez Martínez	Sin novedad
Katherine Rosmina Arenas Herrera	Sin novedad
Dora Araque Torres	Sin novedad
Álvaro Enrique Sosa	Sin novedad
Carlos Raúl Vera	Sin novedad
Lina María Rodríguez	Sin novedad
Alba María Tavera	Sin novedad
Luis Javier Benavides	Sin novedad



2.11 RIESGOS DEL PROCESO

Observación 6: Se evidencia durante la vigencia 2017, la materialización del riesgo denominado “pérdida del bien”, teniendo en cuenta: a) pérdida de video proyector con placas 12059, b) pérdida del portátil con placa 15063, c) hurto del computador portátil con placa 15038 y d) hurto del vehículo con placas OML682. Cabe anotar, que el Riesgo se encuentra valorado en zona baja, sin acciones de control establecidas para su manejo.

En el marco de la Circular conjunta 02 de 2003 Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, se establecen los deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por pérdida o daño de los bienes a su cargo, situación que se ve afectada por la pérdida y hurto de los bienes en mención.

Se recomienda, implementar a nivel institucional, controles de mayor efectividad en el ejercicio de entrega, custodia, cuidado del bien y seguimiento sobre la utilización y disposición de los mismos.

2.12 ACPM E INDICADORES

En la actualidad el proceso cuenta con las siguientes acciones correctivas, preventivas y de mejora:

AC-GA-009: Esta hace referencia a que se encontraron sin firma remisiones a las Direcciones Territoriales, para esta acción se identificaron 4 acciones que tienen como fecha de cierre el 28 de diciembre de 2018.

C-GA-006: Esta es una acción resultado de la auditoria interna de calidad respecto al normograma del proceso, esta cuenta con fecha de cierre de la acción el 14 de septiembre de 2018.

C-GA-002: Esta acción hace referencia a debilidad encontrada en los trasposos, se amplía el cronograma para el mes de septiembre de 2018.

AC-GA-008: Esta acción hace referencia a la debilidad en el control de inventario de los computadores, tiene como fecha de cierre el mes de diciembre de 2018.

C-GA-004: Esta acción hace referencia a que no se asegura la información que se suministran de diferentes fuentes de la entidad, la identificada por la oficina informática y la identificada por el área de almacén e inventarios, esta acción tiene fecha de cierre el mes de diciembre de 2018.

Para la vigencia 2018 el proceso cuenta con un indicador denominado “porcentaje de inventarios con novedades”, el cual se mide de forma semestral y mide el inventario individual de bienes con novedad, de la muestra tomada para este primer semestre solo dos presentan novedades y la fuente de información de este indicador se puede validar en el expediente 2018528829100010E.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la actualidad se está desarrollando un nuevo aplicativo con el apoyo de la Oficina de informática, se recomienda que este cumpla con la normatividad internacional contable. Que se fijen tiempos de realización y puesta en marcha del aplicativo. O Evaluar la viabilidad para la compra de un aplicativo que sea compatible con SIIF Nación 2 y que cumpla los parámetros necesarios para el manejo de bienes de acuerdo con el nuevo marco normativo contable.

Dado que se presentaron dos hurtos y dos pérdidas en la vigencia de 2017 se recomienda valorar el riesgo "pérdida del bien" e igualmente implementar a nivel institucional, controles de mayor efectividad en el ejercicio de entrega, custodia, cuidado del bien y seguimiento sobre la utilización y disposición de los mismos

Establecer y dar cumplimientos a los lineamientos para el cierre de vigencia en cuanto a radicación de facturas y entradas de almacén, entre almacén e inventarios, contratación y contabilidad.

Realizar el cálculo de la de la depreciación, de acuerdo con la vida útil presentada en el avalúo técnico y realizar los ajustes pertinentes, tanto para saldos iniciales como para el periodo comprendido entre enero y agosto de la vigencia 2018.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Myriam Herrera Duran	Jefe Oficina Control Interno	